





## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRAÇION Y FINANZAS Nº 083-2017 05 ABR. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto la solicitud de Registro varios N° 2779-2017 presentado por Doña María del Pilar Flores Martos, empleada nombrada de la Entidad, sobre reprogramación de vacaciones periodo 2017, y;

## CONSIDERANDO:

Que por escrito de visto de fecha 28 de marzo de 2017, Doña María del Pilar Flores Martos, empleada nombrada de la Entidad, solicita se modifique la programación sus vacaciones para el mes de abril de 2017, en tanto sus vacaciones según el rol le fueron programadas para el mes de julio de 2017;

Que el artículo 103º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año, el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones, deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;

Que por Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 321-2016 de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el rol de vacaciones para el año 2017;

Que estando al Informe N° 225-2017/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML suscrito por la Unidad de Escalafón y Beneficios, refrendado mediante Informe N° 571-2017/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/MML de fecha 31 de marzo de 2017, por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, manifiesta que es viable lo solicitado por Doña María del Pilar Flores Martos, empleada nombrada de la Entidad, por lo que eleva a este despacho el proyecto de Resolución, que modifica el rol de vacaciones en lo que respecta a la recurrente;

Con las visaciones del Subgerente de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica, y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General Nº 221-2007 de fecha 11-05-2007;

## SE RESUELVE:

**ARTÌCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el rol de vacaciones para el año 2017, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 321-2016 de fecha 30 de diciembre de 2016, respecto a la empleada nombrada Doña María del Pilar Flores Martos, cuyas vacaciones se programaron para el mes de julio de 2017;

**ARTÌCULO SEGUNDO.- APROBAR** el derecho vacacional de la servidora María del Pilar Flores Martos periodo 2017, para el mes de abril, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones laborales, al retorno de su descanso físico;

**ARTÌCULO TERCERO.- TRANSCRIBASE,** la presente Resolución a la recurrente y a las Dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  Transcripción N°. 56D-087
A: Para Conocimiento y fines cumplo con franscribir: de Fecha 0.5 ABR 201 Atentamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administreción y Finanzas
SERPARI SENCIEDO E LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 0 6 ABR. 2017

RECIBIO Para: III 28

, JR. LAMPA N° 190 URB. LIMA – CERCADO DE LIMA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

Bach. MARTHA A. UMARTE AZABACHE Sub Gerente de Destión Documentaria